



**Comunidad
de Madrid**

Dirección General de Presupuestos
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y EMPLEO

Ha tenido entrada en esta Dirección General, el proyecto de Orden de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, por la que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios de las enseñanzas conducentes al título de Técnico Superior en Prevención de riesgos profesionales, a efectos de emisión del informe previsto en la Disposición Adicional Primera de la Ley 9/2024, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2025.

El objeto de la Orden es establecer en la Comunidad de Madrid el plan de estudios de las enseñanzas de formación profesional correspondiente al Título de Técnico Superior en Prevención de riesgos profesionales, así como las especialidades y titulaciones requeridas para impartir docencia en estas enseñanzas y los requisitos de espacios y equipamientos necesarios que deben reunir los centros de formación profesional.

De acuerdo con el apartado 5.2 de la Memoria de Análisis de Impacto Normativo que se acompaña, los centros docentes públicos en los que se implantará el nuevo plan de estudios disponen de los espacios y del equipamiento necesarios, por lo que no existe necesidad de dotación de equipos e instalaciones específicas.

En la misma memoria se recoge que “en cuanto al balance de necesidades de profesorado, apenas hay variaciones en el cupo puesto que se trata de un cambio en el plan de estudios que mantiene la misma asignación horaria semanal por curso”, cuestión que será informada por el centro directivo competente.

En todo caso, cualquier gasto que pueda derivarse de la aprobación y aplicación del proyecto normativo deberá asumirse dentro de los límites presupuestarios establecidos para la Sección competente

Por lo expuesto, y de conformidad con las competencias atribuidas por el Decreto 230/2023, de 6 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, esta Dirección General informa favorablemente el proyecto de Orden objeto del informe.

EL DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS

**SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES**